



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

El caso de Borja Escalona: consecuencias judiciales de sus actos

El nombre de **Borja Escalona** se ha viralizado en los medios de comunicación y en las redes sociales durante los últimos días. Se trata de un *youtuber* que se dedica a crear vídeos y compartirlos, cuyo contenido es más que de dudoso gusto: molesta a la gente con el fin de hacerse viral.

Se trata de **un creador de contenido ciertamente peculiar y polémico**, especialmente con el último vídeo que ha compartido en su [canal de YouTube](#), el cual ya le han cancelado dos veces.

El último vídeo que ha grabado para la red social es el motivo por el que Escalona está acaparando la atención de los medios de nuestro país. El joven acude a **un bar de empanadillas de Vigo** donde se le ve a él comiéndose una empanadilla y felicitando a la empleada del local por lo bueno que está el producto.

Sin embargo, el problema viene cuando la empleada del local le pide que abone el precio del producto que ha pedido, pero **Borja pretende irse del bar sin pagar**, excusándose en que él está publicitando gratis ese negocio y a cambio tiene derecho a “comer gratis”.

Cabe destacar que, en ningún momento previo a que esto ocurriera se había producido un trato o un contrato entre el *youtuber* y la dueña del local para que este ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |